



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL N° 0655 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros para los docentes, maestrantes, investigadores y personal administrativo de la IV Cohorte – II semestre de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, durante el primer periodo académico de la vigencia 2014, con cargo al convenio marco Unillanos – Ecopetrol 5211714”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, solicita contratar el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros para los docentes, maestrantes, investigadores y personal administrativo de la IV Cohorte – II semestre de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, durante el primer periodo académico de la vigencia 2014, con cargo al convenio marco Unillanos – Ecopetrol 5211714.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39907 de fecha 11 de Marzo de 2014 por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$59.276.344.67) M/CTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 13 de Marzo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 011/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “contratar el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros para los docentes, maestrantes, investigadores y personal administrativo de la IV Cohorte – II semestre de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, durante el primer periodo académico de la vigencia 2014, con cargo al convenio marco Unillanos – Ecopetrol 5211714”.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL N° 0655 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros para los docentes, maestrantes, investigadores y personal administrativo de la IV Cohorte – II semestre de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, durante el primer periodo académico de la vigencia 2014, con cargo al convenio marco Unillanos – Ecopetrol 5211714”.

Que el día 14 de Marzo de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la firma **AVIATUR**, representada legalmente por el señor **NORBERTO CARRASCO GORDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 19.168.246 expedida en la ciudad de Bogotá. Y de la firma **PROTURISMO LIMITADA**, representada legalmente por la señora **MARÍA AMPARO SARMIENTO JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 21.232.356 expedida en la ciudad de Villavicencio.

Que el día 14 de Marzo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, las propuestas recibidas, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **AVIATUR**, representada legalmente por el señor **NORBERTO CARRASCO GORDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 19.168.246 expedida en la ciudad de Bogotá, por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$59.276.344.67) M/CTE.**

La propuesta entregada por la firma **PROTURISMO LIMITADA**, representada legalmente por la señora **MARÍA AMPARO SARMIENTO JIMENEZ**, **no cumple** con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación superior al 10% N° 011/2014, puesto que no anexa las certificaciones solicitadas para acreditar la experiencia, por lo que adjunta copia de los contratos suscritos por esta empresa, sin embargo, el pliego de condiciones solicitaba certificaciones con una serie de requisitos que garantizaban diferentes requisitos de cumplimiento de los contratos suscritos, con los cuales se pretendía certificar la experiencia. Así mismo uno de los contratos anexos no alcanzaba el presupuesto oficial del presente proceso y se requería fuera igual o superior al presupuesto del proceso en mención.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL N° 0655 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros para los docentes, maestrantes, investigadores y personal administrativo de la IV Cohorte – II semestre de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, durante el primer periodo académico de la vigencia 2014, con cargo al convenio marco Unillanos – Ecopetrol 5211714”.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **AVIATUR**, representada legalmente por el señor **NORBERTO CARRASCO GORDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 19.168.246 expedida en la ciudad de Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 011/2014, para contratar el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros para los docentes, maestrantes, investigadores y personal administrativo de la IV Cohorte – II semestre de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, durante el primer periodo académico de la vigencia 2014, con cargo al convenio marco Unillanos – Ecopetrol 5211714, por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$59.276.344.67) M/CTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de Marzo de 2014.

(Original Firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U